



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00236015-GDEBA-DSTECMTRAGP

---

**VISTO** el EX-2025-00236015-GDEBA-DSTECMTRAGP por el cual tramita el cese por aceptación de renuncia, a partir del día 3 de enero de 2025, de Horacio Oscar ANELLO al cargo de Director Provincial de Fiscalización del Transporte, y

### CONSIDERANDO:

Que Horacio Oscar ANELLO presentó su renuncia al cargo de Director Provincial de Fiscalización del Transporte, a partir del día 3 de enero de 2025 (orden 6);

Que ha tomado conocimiento el titular del Ministerio de Transporte, prestando su conformidad (orden 7);

Que por el artículo 3° de la RESO-2021-1951-GDEBA-MIYSPGP se designó a Horacio Oscar ANELLO en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad - Director Provincial de Fiscalización del Transporte entonces dependiente la ex Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; unidad orgánica que, entre otras, fuera absorbida por el Ministerio de Transporte mediante el dictado del DECRE-2022-382-GDEBA-GPBA;

Que la designación de Horacio Oscar ANELLO como Director Provincial de Fiscalización del Transporte ha sido ratificada por el artículo 5° del DECRE-2022-382-GDEBA-

GPBA;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General certificó que el nombrado no registra sumarios administrativos pendientes de resolución (orden 8);

Que la baja al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) se informó en el listado correspondiente (orden 13);

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General (orden 23);

Que lo tramitado se ajusta a lo normado en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE TRANSPORTE**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Transporte Terrestre, a partir del día 3 de enero de 2025, con ajuste a lo normado en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96, la renuncia presentada por Horacio Oscar ANELLO (DNI N° 16.498.254, Clase 1962), al cargo de Planta Permanente sin Estabilidad - Director Provincial de Fiscalización del Transporte, cuya designación fuera dispuesta por el artículo 3° de la RESO-2021-1951-GDEBA-MIYSPGP ratificada por el artículo 5° del DECRE-2022-382-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir a Horacio Oscar ANELLO (DNI N° 16.498.254, Clase 1962) que, en el plazo de treinta (30) días hábiles, cumplimente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15000 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.